

Atrévanse a levantar la voz, pide Beatriz

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, la doctora Beatriz Estrada Martínez, resaltó que la cercanía con la población permite identificar carencias

Brigadas de atención ciudadana facilitan el acceso a consultas médicas y apoyos sociales para mejorar la calidad de vida



REDACCIÓN

Brigadas de atención integral recorrieron las calles de la colonia Villas del Roble para ofrecer servicios de salud y apoyos económicos directos. Esta iniciativa busca que los núcleos familiares con mayores carencias accedan a beneficios institucionales

sin necesidad de realizar gastos extraordinarios en traslados. La jornada concentró la capacidad operativa de diversas dependencias con el objetivo primordial de resolver necesidades básicas de forma inmediata y eficiente.

Durante la supervisión de los diversos módulos de atención, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, la doctora Beatriz Estrada Martínez, resaltó que

la cercanía con la población permite identificar carencias que habitualmente no llegan a las oficinas centrales. La funcionaria instó a los asistentes a comunicarse abiertamente con el personal operativo para canalizar sus peticiones de salud o asistencia social, asegurando que cada demanda sea escuchada y procesada para encontrar una solución viable.

PÁGINA 3A



Consigue el gobierno federal reducir en 46 por ciento los homicidios

El promedio diario de crímenes bajó de 86.9 a 47.3 casos entre 2024 y 2026 en el país, destacó la presidenta Claudia Sheinbaum

REDACCIÓN

La incidencia de homicidios dolosos en el país registró un descenso del 46 por ciento durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y mayo de 2026.

PÁGINA 6A

Mantienen tendencia a la baja en homicidios dolosos en Nayarit

La vigilancia permanente permite reportar treinta y tres incidentes en el año manteniendo una tendencia decreciente

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El fortalecimiento de las tareas de vigilancia y prevención en territorio nayarita permite mantener indicadores de criminalidad por debajo de la media nacional.

PÁGINA 4A

Tribunal ahonda en tercer expediente de ex líder del SETUAN

Segundo Colegiado explica por qué validó la medida cautelar de prisión preventiva justificada

OSCAR VERDÍN CAMACHO/ relatosnayarit

El Segundo Tribunal Colegiado en Tepic resolvió declarar infundado un recurso de queja relacionado básicamente con la medida cautelar de prisión preventiva justificada que el reciente 20 de mayo impuso un juez de Control a Luis Manuel Hernández Escobedo, ex secretario del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN).

PÁGINA 4A

Garantizan trámites civiles certeza legal en el periodo vacacional

Inicia la temporada con mayor demanda de constancias y registros

GUSTAVO VARGAS

Las estadísticas del Registro Civil de Nayarit registran una afluencia constante durante el primer semestre del año, con un comportamiento que replica las tendencias demográficas de periodos anteriores. Las oficinas estatales experimentan fluctuaciones regulares vinculadas a los ciclos escolares y administrativos, como la inscripción de actas en febrero y las celebraciones nupciales en marzo. Durante las semanas recientes, la actividad institucional muestra variaciones específicas en la demanda de ciertos servicios especializados.

PÁGINA 5A

Existe en Nayarit un "fósil viviente" mencionado hasta en la Biblia

El legendario terebinto de San Pedro Lagunillas es una especie única en América y uno de los mayores tesoros históricos del municipio



YOSTAL RAMÍREZ

En un pueblito de Nayarit hay un árbol

tan viejo, tan raro y tan famoso, que casi casi le hablan de usted. Pues... se dice, se cuenta, se rumora que la madera de este tipo de árbol ¡fue usada para

construir la cruz de Cristo! ¿Exagerado? Tal vez. ¿Históricamente comprobado? No. ¡Perooo! Le da un toque de misticismo que atrae a creyentes y turistas.

PÁGINA 7A

Bloquean por obras puente de Jacarandas



La rehabilitación integral de la vía obliga a utilizar rutas alternas para ingresar a las colonias afectadas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El tránsito vehicular hacia las colonias Nueva Alemania y El Pedregal por el puente de la avenida Jacarandas permanece interrumpido por tiempo indefinido desde esta fecha. Esta medida responde a las labores de construcción y rehabilitación estructural que se ejecutan en dicha arteria vial, fundamentales para modernizar la conectividad y seguridad en este sector de la capital.

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA.

Advertencia universitaria a incautos. Guillermo Aguirre. Nalifka, aroma de Rusia Los Románov: historias criminales jamás contadas. Rajak B. Kadjeff. "Magnífica Humanitas" VI. La insoslayable custodia de lo humano. José Luis Olimón Nolasco.

PÁGINA 2A

Breverías

Jorge Enrique González

Acarreados digitales

Un veinteañero, incultísimo como sólo a esa edad se puede ser, llega con el cliente, un aspirante a gobernar su ultraprovincia. Le presenta un plan de redes sociales. Quedan satisfechos con fotografías pasadas por filtros potentes que le componen dentadura, sonrisa, mirada. Retocado también el «pueblo» que lo saluda, abraza, besa y bendice. Preguntan por los impactos. Ofrece estratosféricas reacciones e interacciones, infinitas si se desea. Para eso tiene una granja de bots y clics. Que el aplauso lo fabrique una máquina no les importa, ni al consultor ni al aspirante. Es la era de los videntes digitales, sin tortas ni refrescos para los acarreados, sin camiones para el traslado. Aquello era de los tiempos del partido casi único, costumbres que hoy se retoman de vez en cuando, para no olvidar el origen.

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Advertencia universitaria a incautos

Es temporada de pesca para los embaucadores que suelen engañar a los padres o madres, diciéndoles que van a acomodar a sus hijos que no quedaron en la universidad, la UAN, pide que ante tales engañadores, las denuncias lleguen incluso a la fiscalía general del estado.

El día de ayer la Universidad Autónoma de Nayarit, publicó un aviso en su página, anuncio que fue replicado en muchas páginas informativas y en donde se advierte a aquellos padres, madres y estudiantes de buena fe, pero de poco promedio de admisión sobre la temporada de cacería de los lobos rapaces de todas layas, que aprovechando el tiempo de ingresos a las escuelas de la Universidad Autónoma de Nayarit, (UAN) sean las preparatorias, o alguna de las facultades de nuestra máxima casa de estudios, ven en aquellos muchachos y muchachas que no alcanzaron el promedio requerido para ingresar, unas presas potenciales para esquilmarlas mediante falsas expectativas, que terminan con un ruín pretexto.

El aviso en mención a la letra dice: “Evita ser víctima de fraude, en la Universidad el proceso de admisión 2026 es transparente y se apega a la normatividad preestablecida.

Si alguien condiciona tu ingreso a dar, hacer, no hacer o tolerar alguna conducta, en el ámbito de la ilicitud, o sabes de alguna persona que se encuentra en ese supuesto, denuncia ante el Órgano Interno de Control (311 5914917).

La Oficina del Abogado General (311 181 2095), o.

Fiscalía General del Estado (311 129 6000).”

“Por lo nuestro a lo Universal”

Tepic, Nayarit, 16 de junio de 2026.

Les comparto textualmente el aviso que hace nuestra máxima casa de estudios, porque en esta ocasión tiene un agregado, el que además de que ustedes tienen todo el derecho a ir a denunciar o inconformarse a las oficinas de la propia UAN, ahora también pueden ir directamente a la fiscalía general del Estado, a hacer la respectiva denuncia de aquel o aquella persona que les aseguró lo clásico, que él “tenía buenos conectes o contactos de los que mandaban en la Universidad,”

y acomodaría al aspirante, ya sea cambiarlo de turno, regularmente al turno matutino porque muchos especialmente las jóvenes, no quieren estar en los turnos en los que salen ya noche de clases.

Y esto me trae recuerdos de tantos y tantos embaucadores de padres o madres que desesperados buscaban un lugar para sus hijos, y que fueron excelente pasto de charlatanes hablantines que luego de pedirles a estos padres o madres, una cantidad de dinero, a veces pequeña otras veces de regular volumen, a vece simplemente se esfumaron, es decir desaparecieron del contacto de quien había puestos sus esperanzas en tales farsantes, otras salieron como dije antes por la tangente culpando a tal o cual servidor universitario, que en la mayoría de las veces, ni siquiera porque lo utilizaron como carne de cañón, para a las expensas de su nombre y cargo, hacer negocios ilícitos.

Pero también me trae recuerdos de charlatanes como el que hoy es diputado federal por el partido del Trabajo, el buen JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ, mejor conocido por su nombre de boxeador FUGIO ORTIZ, quien por años y años, medró al amparo de los ingenuos muchachos que querían entrar a la escuela de medicina, y a veces a otras facultades universitarias y los convocaba a hacer marchas por la avenida México o Allende o por alguna parte del centro, exigiendo que la máxima casa de estudios abriera nuevos espacios para dar cabida a más estudiantes.

El señor diputado federal, conceder plenamente de la situación universitaria, sabía a la perfección que la falta por ejemplo de lugares en la escuela de medicina, no era por capricho del rector o rectora en turno, era porque el número de lugares está sujeto a los espacios llamados campos hospitalarios, en donde cada estudiante debe ser

colocado para un mejor aprendizaje, pero son los propios hospitales los que determinan estos espacios, no es el rector de la UAN, quien los dispone a capricho.

Y fíjense, observo que FUGIO, bien sabe cómo se juega con la ingenuidad y credulidad de las personas, porque a él le dieron cuerda para que le entrara como aspirante a ser el defensor de los postulados de la 4ta.T, en Nayarit, es decir como aspirante a ser candidato a gobernador del estado, para las elecciones del próximo año, y débilmente algunos de sus partidarios, seguramente acatando sus indicaciones, postearon algunas sugerencias de que él también estaba listo para ser considerado entre los aspirantes al gobierno del estado, pero al ver como sus publicaciones eran comentadas de manera sarcástica y siempre negativas, especialmente porque a FUGIO, ya se le etiquetó como un legislador muy perezoso, ocioso, inútil, haragán, entonces él que es todo un experto en el manejo de la ingenuidad y la credulidad humana, supo que nada tenía que hacer entre los contendientes, así que no les siguió la corriente a los que le daba cuerda y que lo veían ya como el próximo gobernador del estado.

Y retomando nuestro tema, lo importante ahora es que no veo a ningún político, cuando menos públicamente, ofreciendo la posibilidad de acomodar a tal o cual estudiantes en la escuela de medicina humana, cito esta escuela porque es de las más peleadas a la hora del ingreso.

En fin, si usted ve a algún embaucador queriendo llevar al baile a una mamá desesperada porque su hijo no quedó en la escuela de medicina, de psicología, de leyes, de odontología, o hasta de turismo, por citar sólo algunas carreras, en estas mismas líneas en la parte de arriba, puede ver los teléfonos para hacer la respectiva denuncia...sobre aviso no hay engaño...hasta mañana.

Nalifka, aroma de Rusia

Los Románov: historias criminales jamás contadas

Rajak B. Kadjeff / Moscú

El destino de los asesinos del último zar y la familia imperial rusa.

Yákov M. Yurovski respondía al Comité Político de los Urales.

No hubo ningún castigo inmediato y todos quedaron impunes.

Firmes convicciones ideológicas de revolucionarios que los mataron.

El escenario escogido fue la casa Ipátiev de Ekaterinburgo.

La madrugada del 17 de julio de 1918 marcó el final de un imperio dinástico fundado por Mijaíl Románov en 1613, en espera de poco más de tres siglos para que se escribieran las páginas más siniestras, sangrientas y estremecedoras de la historia universal contemporánea.

En esta narración aparecen seres humanos que no lo parecían, fanatizados y llenos de odio político e ideológico que obedecieron a las señales de un tiempo violento e irracional teñido de resentimiento y males larvados de larguísima data.

Es el recuento de muchos daños y hechos con nombres y apellidos, realizados en lugares que transitaban los principales ejecutores de la familia Románov, liderados por alguien que se llamó Yákov Mijáilovich Yurovski.

Comandaba y obedecía al Comité Político de los Urales, con órdenes precisas e inapelables de la superioridad omnimoda de los bolcheviques, sin que sufrieran castigo inmediato, puesto que la mayoría de ellos continuó sirviendo al nuevo régimen de los sóviets en cargos diversos y bien pagados.

Todos eran integrantes y militantes de un grupo en el cual estaba firme la convicción política-ideológica como un deseo de entrega a una revolución que arrasaría a un sistema despótico, insensible, anquilosado.

Se sabía que, mientras unos otros tuvieron muertes naturales, otros cayeron en desgracia durante las purgas estalinistas de la década de 1930, ocultando su participación en el regicidio de Ekaterinburgo.

¿Qué pasó con los ejecutores materiales y el destino de los cuerpos del zar Nicolás II, de su esposa Alejandra, de sus hijos, del doctor Evgueni Botkin y de dos acompañantes más, todos asesinados a tiros, golpes de bayoneta y cuchilladas, a excepción de “Joy”, el perro del zarevich Alexis?

Yákov Mijáilovich Yurovski, líder del pelotón de homicidas fue el principal responsable, quien tras la ejecución se encargó de la incineración y desaparición de los cuerpos en el bosque de Koptyaki.

Murió de causas naturales en 1938 como funcionario del régimen soviético del dictador Iósif Stalin, en tanto Pyotr Ermákov, otro de los ejecutores que remataron a las cuatro hijas de los zares a tiros de fusil y con bayonetas, se convirtió

en figura destacada de la seguridad política en la región de los Urales y murió en 1950.

Nikolai Yermákov falleció debido a alguna enfermedad en la misma época, mientras el resto del pelotón -la mayoría de los guardias y enterradores- continuó sus carreras dentro de la policía secreta, la Cheka, o en el ejército rojo.

Hubo encubrimiento por parte del gobierno bolchevique que, está confirmado, ocultó la verdad durante décadas, difundiendo información falsa sobre la muerte de la familia del zar, lo que generó teorías de conspiración sobre supuestos supervivientes.

Sobre los restos y el lugar, hay testimonios de que los cuerpos fueron desnudados, mutilados con granadas y ácido, y enterrados en fosas comunes en un área conocida como Porosiónkov y en una mina cercana a ese sitio.

A principios de la década de 1980, Yuri Andrépov, entonces jefe del KGB y posteriormente máximo jerarca soviético, todavía escuchaba los testimonios grabados de los regicidas, según detalla la investigación; pero cuando el gobierno abrió una causa penal en 1993, nadie fue procesado debido a que los perpetradores ya estaban muertos.

La casa Ipátiev, donde ocurrió el crimen, fue demolida en 1977, y en ese lugar se construyó un templo para honrar a los Románov y a sus acompañantes, muertos esa madrugada de julio de 1918 en una ejecución sumaria, considerada una decisión política ejecutiva.

Los opositores al régimen bolchevique vencedor de la revolución de 1917, reconocieron que los hechos fueron impulsados por el deseo de venganza de Vladímir Ilich Uliánov, Yákov Sverdlov y sus seguidores en contra de la monarquía del pasado.

En 1918 los bolcheviques fusilaron y pretendieron ocultar los restos de los once asesinados -siete de ellos, miembros de la familia Romanov-, sabiéndose que los principales implicados en aquel pelotón de ejecución ostentaron con impunidad posiciones relevantes dentro de la jerarquía soviética.

Después del asesinato o regicidio de la familia Románov, no se sabe a ciencia cierta cuántos asesinos estuvieron involucrados en los acontecimientos, y según algunas versiones, fueron ocho los implicados en la masacre de la casa Ipatiev.

Los que desempeñaron un papel más importante en el pelotón de ejecución fueron Yákov Yurovski, Mijaíl Medvédev, Piotr Ermákov e Igor Kudrin, este último autor de unas memorias en las que describió detalles ocurridos la noche del asesinato colectivo.

Todos se sentían orgullosos de su papel en la historia, y hasta el final de sus vidas ostentaron altos cargos en la administración comunista y disfrutaron de posiciones privilegiadas en los círculos políticos y de influencia dentro de los gobiernos soviéticos.

En 1918, Yákov Mijáilovich Yurovski (1878-1938) mandaba en la casa Ipátiev, en Ekaterinburgo -Sverdlovsk, en tiempos soviéticos-, en donde se mantenía bajo arresto a la familia real, y fue quien dirigió al pelotón de fusilamiento que acabó con la vida del último emperador de Rusia, junto con su esposa y sus cinco hijos.

“Magnífica Humanitas” VI. La insoslayable custodia de lo humano.

José Luis Olimón Nolasco

XIV el significado de “custodiar lo humano” en la era de la Inteligencia Artificial, de la hegemonía del paradigma tecnocrático o de la revolución digital...

Sin abandonar el lenguaje claro y sereno, el Papa denuncia que lo que está en juego no “es solo que algunas tecnologías se usen mal, sino que el paradigma tecnocrático en el que estamos inmersos, potenciado por la revolución digital y la IA, haga parecer justa y normal una visión inhumana, según la cual, la plenitud de la vida consistiría en tener más, reducir la fragilidad, eliminar lo imprevisto y controlarlo todo” y añade: “El poder técnico, si no se equilibra, no nos hace más capaces; nos aísla, y nos expone aún más a lógicas de dominio y de exclusión. No se trata ciertamente de oponerse a la inteligencia [artificial], sino de recordar que, cuando se repliega en sí misma, olvida que ha sido hecha para servir a la vida y a la persona humana”.

Profundizando su análisis y su postura crítica, explora dos corrientes que constituyen el trasfondo ideológico que residen en algunos centros de poder tecnológico y colonizan el imaginario colectivo de forma simplificada, especialmente en los medios y en las redes sociales: el transhumanismo y el posthumanismo.

Aquel, que “imagina una potenciación del ser humano por medio de las tecnologías — biomedicina, ingeniería del cuerpo, dispositivos, algoritmos—, con la aspiración de incrementar el rendimiento y las capacidades”; éste, que, “sobre todo en sus versiones más radicales, va más allá: critica el antropocentrismo y plantea una forma de hibridación entre el ser humano, la máquina y el ambiente, hasta imaginar que atravesará el umbral en el que la humanidad se superará a sí misma, entrando en una nueva etapa evolutiva”.

Y, de nuevo, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia afirma que “el punto crítico [...] no es el uso

de la técnica en cuanto tal, sino la visión que allí subyace; si el ser humano es tratado como materia para ser perfeccionada o superada, entonces se vuelve fácil aceptar que algunos sean considerados menos útiles, menos deseables, menos dignos. En nombre del progreso se puede llegar a pensar en ‘sacrificios necesarios’, y hacer pagar a los más vulnerables el precio de una presunta optimización de la especie”.

Por otro lado, en un contexto cultural en que cualquier limitación —incapacidad, enfermedad, ancianidad, sufrimiento, vulnerabilidad— es interpretada como un defecto que hay que corregir más que como un espacio en el que el ser humano madura y se abre a la relación, León XIV señala que es precisamente en nuestro ser limitados donde encuentran lugar la compasión y la sincera preocupación ante las necesidades de los demás, la generosidad que sorprende incluso en medio de la oscuridad y el fracaso, la experiencia espiritual y la adoración a Dios”.

“Para eliminar totalmente el dolor sigue diciendo el Papa sería necesario [...] apagar el amor y el deseo” y “renunciar a esta aventura, al mismo tiempo dramática y espléndida, en nombre de una presunta superación de todo límite podría ser cualquier cosa, pero no significaría ser humanos”. “La finitud, cuando se acoge en la verdad, no empobrece al ser humano, sino que lo abre al reconocimiento del rostro de Dios y del otro”.

Y, con una mirada llena de optimismo y esperanza, pasa revista a la fundación de instituciones capaces de proteger la vida común, “acontecimientos [que] ayudan a ver que la historia puede cambiar cuando al menos un hombre o una sola mujer toma realmente en serio la dignidad de todos”, y, en el ámbito eclesial “una trama más discreta pero decisiva”, en la que se encuentran los “mártires de lo cotidiano” que curan, educan, acompañan y consuelan discretamente, como los padres de

familia, los enfermeros, los médicos, los voluntarios y las personas que están junto a los ancianos o a los excluidos”.

El reconocimiento de la limitación y de su fecundidad para reconocer el rostro de Dios y del otro se muestra de manera muy especial de acuerdo con la tradición cristiana que “afirma que el ser humano no está encerrado en los límites de su propia naturaleza, sino que está llamado a trascenderse a sí mismo; no para huir de la realidad o despreciar el límite, sino para realizarse en el amor” “y quien hace posible este camino solo puede ser el Infinito que se da: es Dios mismo quien supera la desproporción ‘infinita’ entre nuestra naturaleza y la vida de Dios.

Y, “cuando aceptamos esta posibilidad de trascendernos a nosotros mismos con la gracia de Dios no renegamos de nosotros mismos, no nos volvemos menos humanos. Por el contrario, como explicaba el Papa Francisco, ‘llegamos a ser plenamente humanos cuando somos más que humanos, cuando le permitimos a Dios que nos lleve más allá de nosotros mismos para alcanzar nuestro ser más verdadero’”.

Como tal vez se podría esperar, este capítulo central de “Magnífica Humanitas” culmina con una referencia exquisitamente agustiniana [y leonina] a “dos ciudades y dos amores”, a la Ciudad de Dios...

“La inteligencia creativa del ser humano es un don que puede aliviar sufrimientos y abrir nuevas posibilidades, pero debe permanecer ordenada al bien común, a la justicia, al cuidado de los frágiles y de la creación. En este sentido, la verdadera alternativa no está entre el entusiasmo y el miedo, sino entre dos modos de construir: un progreso que sirve a la persona y a los pueblos, o un progreso que los doblega a lógicas de poder”.

Dejando la palabra a San Agustín, León nos ofrece un texto de la Ciudad de Dios: “Dos amores han dado origen a dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, la terrena; y el amor de Dios hasta el desprecio de sí, la celestial” y la actualiza escribiendo: “Como en toda la historia humana, también hoy estos dos amores luchan en nuestro corazón por el predominio. El tiempo de la IA no escapa a esta regla: la construcción de Babel o la de Jerusalén comienza en cada uno de nosotros”.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 14,177 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 8-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Tracc. Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, según su anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Fortalecen supervisión escolar con nuevos vehículos

Inversión de dos millones de pesos mejora la movilidad de inspectores educativos en las diversas zonas escolares

MISAEL ULLOA

La operatividad del sector educativo en la entidad recibe un impulso significativo con la dotación de nuevas unidades de transporte destinadas a la vigilancia y acompañamiento pedagógico. Mediante una inversión que supera los dos millones de pesos, se busca optimizar el alcance de la autoridad académica, permitiendo que el personal técnico llegue con mayor agilidad a los planteles ubicados en las distintas regiones del territorio.

Bajo este esquema de fortalecimiento logístico, las herramientas entregadas permiten abatir rezagos acumulados que limitaban la presencia institucional en las aulas. La integración de vehículos modernos



asegura que las tareas de inspección se realicen de forma constante, garantizando que los programas de estudio y las necesidades de infraestructura se atiendan con oportunidad en beneficio de la comunidad estudiantil.

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó la distribución de las primeras cinco unidades, resaltando que la enseñanza pública se mantiene como una prioridad central de la gestión estatal. Éste representa un esfuerzo administrativo orientado a dignificar la labor de quienes supervisan

el avance académico de la niñez y juventud nayarita, otorgándoles medios seguros para el desempeño de sus funciones en campo.

Dicha estrategia contempla la incorporación de otros cinco vehículos en las próximas semanas para ampliar la cobertura de supervisión en todos los municipios. Al respaldar a los equipos técnicos con equipo de transporte adecuado, se fomenta una estructura educativa más sólida y conectada con la realidad de cada escuela, lo que facilita la resolución

de conflictos y la mejora continua de los procesos de aprendizaje.

Sólo a través de la presencia directa en los centros escolares se puede consolidar la transformación del sistema educativo regional. El acompañamiento cercano a los docentes y directivos se traduce en una administración más eficiente, donde el equipamiento vehicular funciona como un motor de suma para asegurar que el derecho a una educación de calidad sea una realidad tangible en cada rincón del estado.



Bloquean por obras puente de Jacarandas

La rehabilitación integral de la vía obliga a utilizar rutas alternas para ingresar a las colonias afectadas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El tránsito vehicular hacia las colonias Nueva Alemania y El Pedregal por el puente de la avenida Jacarandas permanece interrumpido por tiempo indefinido desde esta fecha. Esta medida responde a las labores de construcción y rehabilitación estructural que se ejecutan en dicha arteria vial, fundamentales para modernizar la conectividad y seguridad en este sector de la capital.

De acuerdo con los reportes técnicos de la obra, el cierre total es estrictamente necesario para salvaguardar la integridad de los operarios y de los propios ciudadanos. La restricción permite que las maniobras de maquinaria pesada y la aplicación de materiales se realicen conforme al programa establecido, evitando riesgos derivados del flujo constante de unidades motorizadas.

Mientras duren los trabajos de mejoramiento, la única alternativa de ingreso y salida para los residentes de ambos asentamientos será el periférico de la ciudad mediante la conexión con la calle Prolongación Roble. Éste ha sido habilitado para absorber la demanda de automóviles, motocicletas y bicicletas que habitualmente utilizaban el paso elevado ahora inhabilitado.

Cualquier conductor que transite por el área deberá extremar precauciones y respetar la señalización preventiva instalada por las autoridades competentes. Resulta vital que los habitantes planifiquen sus tiempos de traslado con mayor antelación para evitar contratiempos, especialmente durante las horas de alta afluencia donde el tráfico tiende a concentrarse en las vías alternas.

Bajo este esquema de prevención, se solicita la comprensión de la población ante las molestias temporales que genera el proceso constructivo. La Secretaría de Infraestructura supervisa que las labores avancen con agilidad para restablecer la circulación normal lo antes posible, garantizando que el resultado final ofrezca una superficie de rodamiento digna y duradera para miles de usuarios.

Sólo mediante el respeto a las indicaciones de los bandereros y las señales de tránsito se podrán prevenir incidentes lamentables en las zonas aledañas al proyecto. La transformación de la infraestructura urbana en esta zona representa una mejora significativa en la movilidad cotidiana, impactando de forma positiva en la calidad de vida de las familias que transitan por este punto.

Atrévase a levantar la voz, pide Beatriz

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, la doctora Beatriz Estrada Martínez, resaltó que la cercanía con la población permite identificar carencias

Brigadas de atención ciudadana facilitan el acceso a consultas médicas y apoyos sociales para mejorar la calidad de vida

REDACCIÓN

Brigadas de atención integral recorrieron las calles de la colonia Villas del Roble para ofrecer servicios de salud y apoyos económicos directos. Esta iniciativa busca que los núcleos familiares con mayores carencias accedan a beneficios institucionales sin necesidad de realizar gastos extraordinarios en traslados. La jornada concentró la capacidad operativa de diversas dependencias con el objetivo primordial de resolver necesidades básicas de forma inmediata y eficiente.

Durante la supervisión de los diversos módulos de atención, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, la doctora Beatriz Estrada Martínez, resaltó que la cercanía con la población permite identificar carencias que habitualmente no llegan a las oficinas centrales. La funcionaria instó a los asistentes a comunicarse abiertamente con el personal operativo para canalizar sus peticiones de salud o asistencia social, asegurando que cada demanda sea escuchada y procesada para encontrar una solución viable.

El diálogo directo con los habitantes permitió establecer un vínculo de confianza donde se alentó a la ciudadanía a manifestar sus inquietudes sin reserva alguna. Para la administración estatal, conocer de primera mano los testimonios de quienes enfrentan problemas cotidianos resulta fundamental al momento de diseñar estrategias que impacten positivamente en el entorno social de la



zona. Se busca que la voz de la comunidad sea el motor que guíe la entrega de los apoyos.

Tales acciones incluyeron desde consultas de medicina general hasta asesorías jurídicas y entrega de insumos para fortalecer la economía doméstica. De todos los esquemas de asistencia implementados en la entidad, éste se distingue por su capacidad de descentralizar la burocracia y llevar la justicia social a los sectores que históricamente han presentado mayor rezago. La intención es generar un entorno de tranquilidad y seguridad para

los habitantes mediante resultados tangibles.

Mantener la presencia constante del programa *Latiendo en Tu Colonia* asegura que las políticas públicas de protección social cumplan su propósito de transformación en cada hogar. Sólo mediante el trabajo en territorio es posible garantizar que las familias nayaritas encuentren el respaldo necesario para superar sus dificultades más apremiantes. La gira de servicios continuará su recorrido por diversos sectores para consolidar un sistema de bienestar que sea accesible para todos.

Modernizan instalaciones de la máxima casa de estudios nayarita

Acciones de infraestructura en el campus Amado Nervo fortalecen la investigación científica y optimizan los servicios administrativos universitarios

REDACCIÓN

La renovación de los espacios académicos y administrativos en el campus Amado Nervo avanza con el objetivo de elevar la calidad de los servicios educativos. Estas intervenciones estructurales priorizan la seguridad y funcionalidad de los entornos donde la comunidad realiza sus labores de estudio e investigación diariamente, asegurando áreas dignas para el desarrollo profesional.

Diversos frentes de trabajo permanecen activos en puntos estratégicos, destacando la rehabilitación integral del edificio dedicado a la Tecnología de Alimentos y la mejora del Taller de Alimentos. Este proyecto forma parte de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que busca potenciar la generación de conocimiento científico vinculado con los sectores productivos del estado.

Durante una inspección técnica por el recinto, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, Norma Lilibiana Galván Meza, constató la culminación del nuevo edificio administrativo. Éste inmueble albergará las oficinas de la Secretaría de Administración y los Servicios Médicos, permitiendo una gestión operativa más eficiente además de una atención de salud cercana para todos los universitarios.



Supervisaron también la colocación de carpeta asfáltica en un área habilitada para estacionamiento interno, lo cual mejorará sustancialmente la movilidad vial y el ordenamiento dentro del complejo educativo. El presidente del Patronato UAN, Carlos Francisco García Jiménez, acompañó la validación de estos trabajos que se ejecutan con recursos provenientes del impuesto especial destinado a la institución.

Aquélla inversión en infraestructura permite contar con instalaciones adecuadas para el impulso de la innovación y la formación de recursos humanos altamente especializados. Mediante la coordinación entre la rectoría y las áreas de planeación, se garantiza que cada obra responda a las necesidades técnicas y

prioridades académicas que demanda el quehacer científico actual.

Representantes de los sectores universitarios, junto al secretario de planeación, Erick Martín Jiménez, verificaron que los nuevos laboratorios cumplan con los lineamientos de seguridad para la experimentación. Los trabajos contemplan espacios modernos que favorecen el desarrollo de proyectos de alto impacto, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la entidad.

Sólo a través de la consolidación de espacios de vanguardia es posible mantener la excelencia académica y elevar la competitividad de los programas de posgrado e investigación. La secretaria de investigación y posgrado, Beatriz Quintero Hernández, destacó que estas áreas rehabilitadas facilitarán el trabajo de especialistas como Apatzingán Palomino en el desarrollo de nuevas tecnologías alimentarias.

El fortalecimiento de la infraestructura representa una prioridad para asegurar condiciones óptimas de competitividad y bienestar integral para los habitantes de la casa de estudios. La optimización del patrimonio institucional garantiza que la enseñanza técnica y la ciencia se mantengan como motores del desarrollo regional bajo principios de transparencia y rigor educativo.

SERVICIO
ALICA AUTOMOTRIZ

TU AUTO EN MANOS EXPERTAS

AGENDA TU CITA DE SERVICIO EN ÁLICA AUTOMOTRIZ

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESTAS MARCAS

MÁS INFORMACIÓN: 311 122 64 92

Álica Automotriz 100% Nayarita, nos renovamos para ti.

Tribunal ahonda en tercer expediente de ex líder del SETUAN

Segundo Colegiado explica por qué validó la medida cautelar de prisión preventiva justificada

OSCAR VERDÍN CAMACHO/RELATOSNAYARIT

El Segundo Tribunal Colegiado en Tepic resolvió declarar infundado un recurso de queja relacionado básicamente con la medida cautelar de prisión preventiva justificada que el reciente 20 de mayo impuso un juez de Control a Luis Manuel Hernández Escobedo, ex secretario del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN).

En la citada fecha, un agente del Ministerio Público formuló imputación en la que es la tercera causa penal y que motivó, el 24 de mayo, el auto de vinculación a proceso como probable coautor en los delitos de ejercicio indebido de funciones, tráfico de influencias y coalición de servidores públicos.

Puesto que Hernández Escobedo enfrenta, desde mediados de enero del 2021, otras dos causas penales y en una de ellas una sentencia de 19 años que aún no está firme, además de encontrarse en una cárcel federal en Guanajuato, la defensa alegó, en vía de amparo, que de inmediato debía fijarse una nueva audiencia de revisión de medidas e imponerse otra diferente a la prisión, en base a que los delitos por los que se dictó vinculación no ameritan prisión preventiva oficiosa.

Los abogados del ex líder sindical insistieron que se concediera la suspensión provisional con efectos restitutorios; es decir, que se retirara la medida de prisión, situación que no fue aceptada por un Juzgado de Distrito y, ahora, por el Segundo

Tribunal Colegiado, advirtiendo que los argumentos defensivos resultan hasta el momento ineficaces.

De acuerdo con lo asentado en la queja, el juez de Control analizó que en uno de los expedientes Hernández Escobedo ya no es imputado, sino que se encuentra cumpliendo una pena privativa de libertad, por lo que le resultaría imposible llevar a cabo el cumplimiento de diversas medidas cautelares.

Otra situación en este tercer asunto es que, al tratarse de una investigación sobre el proceso de jubilación de Hernández Escobedo de la Universidad Autónoma de Nayarit cuando ya se encontraba suspendido y en prisión, se planteó que podría existir un riesgo sobre la destrucción de documentos, dada la cercanía del imputado con testigos, o bien que pudiera incidir en estos.

Además, se explicó que al tratarse de un amparo que va iniciando no se cuenta con mayor información, no procediendo entonces la suspensión para los efectos restitutorios solicitados.

La resolución cuenta con votación unánime de las magistradas Lourdes Sinaí Navarrete Larios (presidenta y ponente) y Luz del Carmen de la Rosa Castillo, así como el secretario en funciones de magistrado Édgar Alejandro Castro Ramos.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*



Mantienen tendencia a la baja en homicidios dolosos en Nayarit

La vigilancia permanente permite reportar treinta y tres incidentes en el año manteniendo una tendencia decreciente

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El fortalecimiento de las tareas de vigilancia y prevención en territorio nayarita permite mantener indicadores de criminalidad por debajo de la media nacional. Mediante la aplicación de tácticas diseñadas para preservar el orden público, se ha logrado contener la incidencia delictiva, asegurando que la convivencia pacífica prevalezca en los diferentes municipios del estado. Cifras oficiales indican que durante el transcurso del presente año se han contabilizado 33 homicidios dolosos en la entidad. Esta cantidad contrasta significativamente con el panorama de otras regiones del país, donde se reportan acumulados superiores a los seiscientos eventos en el mismo

periodo, lo que sitúa a la zona entre las de menor violencia extrema en México.

Dichos resultados derivan de un esquema de trabajo enfocado en la paz social, según explicó Manases Langarica Verdín, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Éste funcionario precisó que la prioridad institucional se centra en el cumplimiento de las metas de seguridad pública, integrando esfuerzos con diversos órdenes de gobierno para garantizar la integridad de los habitantes.

Bajo esta misma línea de acción, las autoridades concentran esfuerzos operativos para atender y erradicar la violencia que ocurre dentro

del seno familiar. El objetivo es brindar una respuesta inmediata ante cualquier situación que vulnere la armonía en los hogares, desplegando unidades especializadas que ofrecen protección y asesoría jurídica a quienes se encuentran en situaciones de riesgo.

Sólo a través de un compromiso constante con la protección de las niñas y mujeres se podrá consolidar un entorno libre de agresiones en todas sus modalidades. El plan de trabajo gubernamental exige una vigilancia permanente y la implementación de protocolos que aseguren la tranquilidad de las familias, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de procurar la justicia.



Dignifican espacios educativos en secundaria de la colonia Tierra y Libertad

Obras de infraestructura y equipamiento tecnológico benefician a más de doscientos alumnos en plantel de la capital nayarita

YUVENIA ULLOA

La modernización de la infraestructura escolar en la capital nayarita avanza con la ejecución de obras integrales en la Escuela Secundaria Lázaro Cárdenas. Este proyecto busca transformar el entorno de aprendizaje para más de doscientos estudiantes de la colonia Tierra y Libertad, priorizando la seguridad y el equipamiento técnico necesario para su formación académica.

Entre las acciones prioritarias destaca la edificación de un bardeo perimetral diseñado para resguardar la integridad de la comunidad educativa y proteger el patrimonio del plantel. Adicionalmente, se contempla la rehabilitación profunda de los módulos sanitarios, el área del comedor y el sistema

de bombeo de agua, asegurando que los servicios básicos funcionen con eficiencia para el uso diario de jóvenes y docentes.

Diversos paquetes de mobiliario se integrarán a las aulas, incluyendo 180 sillas, escritorios y nuevos pintarrones que facilitarán la dinámica de enseñanza en cada salón. Asimismo, el aula de medios recibirá 25 equipos de cómputo de última generación, herramienta fundamental para que los alumnos desarrollen competencias digitales acordes a las exigencias educativas actuales.

Tras entablar un diálogo directo con los padres de familia y el personal docente, Miguel Ángel Navarro Quintero, gobernador del

estado, formalizó el compromiso de atender las carencias estructurales que presentaba la institución. Éste encuentro permitió identificar que sólo la intervención directa en el territorio garantiza que los recursos se destinen a las necesidades más apremiantes de cada zona escolar.

Garantizar espacios adecuados para las y los jóvenes constituye un eje fundamental para fortalecer la educación pública en la entidad. Al dignificar estas instalaciones, se generan condiciones de equidad y se fomenta un ambiente propicio para el estudio y el crecimiento social dentro de las propias comunidades, asegurando que el desarrollo llegue a todos los sectores de la población.



EDICTOS

EXPEDIENTE FAMILIAR.- 461/2025

PRESUNTA HEREDERA ANA YOALI ELIZALDE MARTÍNEZ
Se ignora domicilio

Por este conducto se le notifica que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Tuxpan, Nayarit, existe una denuncia presentada por **BAUDELIA GUZMÁN MORÁN** en la Vía de Tramitación Especial **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del de cujus **ÓSCAR ELIZALDE GUZMÁN**, radicado en el expediente familiar **461/2025**; por lo cual se le hace saber, que si lo estima conveniente deberá deducir sus derechos hereditarios en un término no mayor de veinte días, sin necesidad de que acredite su entroncamiento con el de cujus **ÓSCAR ELIZALDE GUZMÁN**, toda vez que ya se encuentra integrada en autos su respectiva acta de nacimiento; **apercibida** que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tal efecto; de igual manera **se requiere** para que señale domicilio procesal en la ciudad de Tuxpan, Nayarit y/o correo electrónico en el cual se le practiquen las notificaciones; y para que señale nombre y domicilios de personas que tengan mejor o igual derecho a heredar; **apercibido** que de no hacerlo, se ordenará que las subsiguientes notificaciones le sean practicadas por medio de listas que se publiquen en este juzgado. Artículos 64 y 560 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
Tuxpan, Nayarit, a 12 de Junio del 2026.

Lic. Elvira Elizabeth Valdivia Guzmán.
Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en esta ciudad.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de cobertura regional a elección del promovente. Artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

XXXIV LEGISLATURA

LA JUSTICIA NO DEBE DEPENDER DEL ESTADO DONDE OCURRA EL DELITO

La justicia no puede cambiar de un estado a otro

La minuta de reforma constitucional en materia de feminicidio fortalece la coordinación entre autoridades y el acceso a la justicia para mujeres y niñas.

◆◆◆◆◆ POR UN CONGRESO SENSIBLE ◆◆◆◆◆
Y UN PUEBLO VISIBLE

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons

Priorizan infraestructura educativa para detonar el progreso social

Recursos económicos de gran escala se han destinado a fortalecer la infraestructura física de los planteles en los 20 municipios durante el último quinquenio

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El desarrollo de la sociedad nayarita encuentra su fundamento principal en la formación académica de las nuevas generaciones, permitiendo la preparación integral de ciudadanos capaces de transformar el entorno de sus comunidades. Bajo esta premisa, el titular del Poder Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Quintero sostiene que la enseñanza es el motor que impulsa el cambio profundo en la entidad, convirtiéndose en el eje de las políticas públicas actuales para asegurar un mejor futuro.

Recursos económicos de gran escala se han destinado a fortalecer la infraestructura física de los planteles en los 20 municipios durante el último quinquenio. Este constituye un esfuerzo presupuestario que busca consolidar espacios dignos que respondan a las necesidades pedagógicas de los estudiantes, garantizando que el aprendizaje ocurra en condiciones adecuadas y seguras para los habitantes de todas las regiones.

Acerca de la estabilidad institucional, Navarro Quintero informó que, hasta este 16 de



junio, no existen solicitudes de renuncia dentro de su equipo de colaboradores. Los integrantes del gabinete estatal mantienen sus responsabilidades actuales, sin que se hayan manifestado intenciones de abandonar sus encargos para participar en la contienda electoral programada para el año 2027.

Aunque el periodo oficial para los procesos de elección comienza formalmente en el mes de septiembre, la estructura del gobierno estatal permanece sólida y sin vacantes previstas. La experiencia acumulada por los funcionarios en el servicio

público representa una fortaleza para la gestión, lo que motiva el interés del mandatario en que el equipo original continúe sus labores para dar continuidad a los proyectos vigentes.

Sólo la permanencia en las metas de infraestructura y el compromiso administrativo permitirán consolidar los resultados obtenidos en beneficio de la población. El enfoque gubernamental se mantiene en la transformación de las comunidades a través de un ejercicio estable que priorice el bienestar colectivo y la calidad educativa sobre las aspiraciones políticas individuales de los servidores públicos.



Acercan trámites fiscales a ciudadanos de Tecuala

Módulos itinerantes facilitan trámites como firmas electrónicas y constancias de situación fiscal para habitantes nayaritas en sus comunidades

REDACCIÓN MERIDIANO

El Servicio de Administración Tributaria desplaza su programa de atención itinerante hacia la localidad de Villa Hidalgo, con el objetivo primordial de facilitar gestiones administrativas sin traslados prolongados. Esta iniciativa busca simplificar la relación entre los contribuyentes y la autoridad, acercando las herramientas de cumplimiento directamente a las zonas que requieren servicios presenciales de alta demanda.

Durante una jornada de cuatro días, del 16 al 19 de junio, el personal especializado brindará atención en el municipio de Tecuala en un horario de 9:00 a 17:00 horas. El punto de encuentro para los interesados se localiza en la calle Escobedo Poniente número 250, en la zona de Camichín, donde se habilitará la infraestructura necesaria para procesar diversas solicitudes.

Entre los beneficios que la población puede aprovechar se encuentra la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la generación o renovación de la firma electrónica, según confirmó Antonio Martínez Dagnino, jefe



del organismo. La presencia de la Oficina Móvil permite que sólo quienes requieran el trámite acudan con su documentación básica para agilizar sus procesos pendientes.

Además de la identificación fiscal, los asistentes podrán obtener su Constancia de Situación Fiscal y recibir asesoría personalizada sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Éste acompañamiento técnico es vital para fortalecer la cultura contributiva y asegurar

que los habitantes cuenten con la información necesaria para el manejo de sus expedientes ante la federación.

La implementación de estas brigadas de servicios se alinea con los objetivos del Plan Maestro 2026, diseñado para promover una atención de calidad y calidez en el territorio nacional. Al fomentar la proximidad con el ciudadano, se eliminan obstáculos logísticos y se apoya la regularización administrativa de manera gratuita y eficiente.



Aumentan problemas nutricionales en Nayarit

Los registros epidemiológicos revelan un incremento crítico en trastornos alimenticios y cuadros de mala nutrición poblacional

DIEGO MENDOZA

Los problemas de alimentación en Nayarit avanzan en dos direcciones al mismo tiempo. Mientras los casos de obesidad continúan creciendo y alcanzan miles de registros, las formas más severas de desnutrición también muestran un incremento durante 2026. La entidad enfrenta un escenario donde la mala nutrición no se concentra en un solo extremo, existe tanto un aumento de enfermedades asociadas al exceso de peso como un repunte de condiciones relacionadas con la falta de nutrientes.

Los datos, obtenidos del Boletín de Vigilancia Epidemiológica de la Semana 22 de 2026 de la Secretaría de Salud, muestran que la obesidad acumuló 3 mil 763 casos en Nayarit durante 2026, frente a los 3 mil 133 registrados en 2025, esto es un crecimiento de 20.11 por ciento.

Sin embargo, el incremento más acelerado aparece en los trastornos de la conducta alimentaria. Los casos de anorexia, bulimia y otros trastornos relacionados pasaron de 18 registros en 2025 a 53 en 2026, un aumento de 194.4 por ciento. Aunque el número absoluto es menor frente a otros padecimientos, la velocidad del crecimiento modifica la lectura del problema, cada vez más personas requieren atención por alteraciones donde la alimentación está vinculada con factores psicológicos y sociales.

En el otro extremo de la balanza nutricional, la desnutrición severa también presentó un aumento.

Los casos pasaron de 28 en 2025 a 39 en 2026, lo que significa un crecimiento de 39.29 por ciento. La cifra puede parecer reducida frente a padecimientos con miles de registros, pero la gravedad clínica de esta condición hace que cada incremento represente un indicador relevante sobre las condiciones de alimentación y bienestar de la población.

La desnutrición moderada tuvo un comportamiento todavía más marcado, pasó de 52 casos a 92, con un crecimiento del 76.9 por ciento. En contraste, la desnutrición leve disminuyó ligeramente, al pasar de 254 a 239 casos, una reducción de 5.91 por ciento.

El comportamiento conjunto de estos indicadores muestra un cambio importante, mientras los casos leves presentan una variación menor, los niveles moderados y severos concentran los incrementos más altos. La señal está en la evolución hacia cuadros de mayor complejidad, no únicamente en el volumen total.

En el contexto nacional, Nayarit no se encuentra entre las entidades con más casos absolutos de obesidad. La mayor cantidad de registros corresponde a estados con poblaciones más grandes, Ciudad de México reportó alrededor de 39 mil 789 casos, Jalisco 32 mil 724 y Estado de México 28 mil 159. Veracruz y Baja California también superan ampliamente los registros nayaritas, con más de 22 mil casos cada uno.

La diferencia entre volumen

y tendencia es clave. Que otros estados acumulen más casos responde en buena medida a su tamaño poblacional, pero Nayarit muestra un crecimiento sostenido que obliga a revisar la evolución del fenómeno. Los 3 mil 763 casos registrados representan una carga menor en números absolutos frente a las entidades líderes, aunque forman parte de una dinámica ascendente.

Aunque se trata de problemas con causas y manifestaciones distintas, obesidad, desnutrición severa y trastornos de la conducta alimentaria comparten un rasgo en común en Nayarit, la mayoría de los casos se concentra en mujeres. La coincidencia resulta relevante porque muestra que los principales desafíos nutricionales del estado tienen un impacto particularmente marcado en la población femenina.

Los datos no muestran una sola realidad alimentaria en Nayarit. Muestran un estado donde persisten problemas asociados a la insuficiencia nutricional mientras aumentan enfermedades relacionadas con el exceso de peso y los trastornos de la conducta alimentaria. El reto sanitario está en atender ambos escenarios sin reducir la discusión a una sola causa, detrás de cada cifra existen condiciones económicas, sociales, familiares y de salud que determinan la forma en que una persona se alimenta y enfrenta su bienestar.

Garantizan trámites civiles certeza legal en el periodo vacacional

Inicia la temporada con mayor demanda de constancias y registros

GUSTAVO VARGAS

Las estadísticas del Registro Civil de Nayarit registran una afluencia constante durante el primer semestre del año, con un comportamiento que replica las tendencias demográficas de periodos anteriores. Las oficinas estatales experimentan fluctuaciones regulares vinculadas a los ciclos escolares y administrativos, como la inscripción de actas en febrero y las celebraciones nupciales en marzo. Durante las semanas recientes, la actividad institucional muestra variaciones específicas en la demanda de ciertos servicios especializados.

Las solicitudes para la expedición de constancias de no deudor alimentario moroso presentaron un crecimiento notable en los módulos de atención, señaló Grecia Villegas, directora del Registro Civil Estatal. Este incremento refleja la adopción del documento como un requisito indispensable en un número cada vez mayor de entornos laborales, legales y administrativos dentro de la entidad. Las dependencias y empresas incorporan esta certificación para validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter familiar.

A la par de este comportamiento, los enlaces matrimoniales entre personas de nacionalidad distinta a la mexicana muestran un repunte significativo en las oficialías de la entidad. El fenómeno jurídico

modifica la dinámica habitual de las oficinas, las cuales deben verificar la documentación internacional para otorgar validez legal a las uniones dentro del territorio nacional. La tendencia se consolidó durante el último mes como uno de los principales movimientos en el estatus civil de los usuarios.

La proximidad del periodo vacacional de verano proyecta una mayor carga de trabajo para el personal administrativo debido al arribo de ciudadanos que radican en el extranjero. Los connacionales aprovechan su estancia en los municipios de origen para regularizar actas de nacimiento, solicitar duplicados o gestionar correcciones en sus documentos de identidad. La infraestructura institucional se encuentra dispuesta para absorber la demanda estacional de estos servicios esenciales.

La atención al público se mantendrá activa durante los próximos meses con el propósito de desahogar las peticiones de la población local y de los visitantes. Las autoridades de la dependencia estatal coordinan las guardias operativas en las diferentes regiones de la entidad para asegurar que la gestión de los certificados se realice con agilidad. El flujo constante de usuarios dinamiza las actividades de la oficina central y los despachos municipales.

Consigue el gobierno federal reducir en 46 por ciento los homicidios

El promedio diario de crímenes bajó de 86.9 a 47.3 casos entre 2024 y 2026 en el país, destacó la presidenta Claudia Sheinbaum

REDACCIÓN



La incidencia de homicidios dolosos en el país registró un descenso del 46 por ciento durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y mayo de 2026. Esta variación estadística representa una disminución de 39 casos diarios en comparación con el inicio de la actual administración federal, logro que se atribuye a la implementación de la Estrategia

Nacional de Seguridad y a la conducción honesta de las instituciones.

Al frente del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo reconoció el desempeño de los integrantes del gabinete de seguridad, a quienes calificó como servidores públicos comprometidos con el bienestar nacional. La funcionaria explicó que la tendencia

a la baja permite alcanzar niveles de violencia significativamente menores a los observados en años previos, sumando además una disminución generalizada en todos los delitos considerados de alto impacto.

Funciona un sistema de seguimiento cotidiano que integra datos provenientes de las fiscalías estatales y federales mediante tableros dinámicos que incluyen mapas y gráficas detalladas. Dicha herramienta técnica permite evaluar el impacto de las acciones institucionales en periodos diarios, semanales o anuales para ajustar las tácticas de intervención en las zonas que presentan mayor complejidad delictiva.

Cifras oficiales desmienten versiones sobre la supuesta falta de detenciones de generadores de violencia, pues desde octubre de 2024 se ha logrado la captura de 56 mil 134 personas. De este total, 57 individuos contaban con perfiles de alta relevancia dentro de las estructuras criminales, registro que supera las métricas de administraciones pasadas en lapsos de tiempo comparables.

Durante el quinto mes de 2026 se alcanzó el promedio diario de homicidios más bajo de los últimos doce años, situándose en 47.3 eventos. La secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa Franco, puntualizó que el acumulado anual también muestra el desempeño más favorable desde el 2016, consolidando una tendencia de pacificación en diversas regiones del país.

Ocho entidades federativas concentran el 54 por ciento de la incidencia nacional, encabezadas por Guanajuato, Baja California y Chihuahua. Pese a esta focalización, 28 estados consiguieron reducir sus índices de criminalidad, resaltando casos como el de San Luis Potosí y Zacatecas, donde las disminuciones superan el 60 por ciento debido a la coordinación estrecha entre los distintos órdenes de gobierno.

Informa el reporte técnico que los delitos de alto impacto decrecieron un 31 por ciento en el lapso referido, pasando de 636 a 437 casos al día.

Al analizar el impacto anual, la reducción llega a 53 por ciento si se comparan los registros actuales frente a las estadísticas obtenidas durante el año 2018, lo que refleja un cambio en la dinámica de seguridad pública.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, detalló el aseguramiento de casi 30 mil armas de fuego y 420 toneladas de diversas sustancias ilícitas, incluyendo cinco millones de pastillas de fentanilo. Asimismo, las labores de inteligencia permitieron el desmantelamiento de dos mil 407 laboratorios clandestinos destinados a la producción de metanfetaminas en 22 regiones del territorio mexicano.

Acciones contra la corrupción derivaron en la captura de 85 funcionarios y exfuncionarios mediante la denominada *Operación Enjambre*, incluyendo a siete presidentes municipales en funciones. Además, la estrategia específica contra la extorsión sumó la aprehensión de mil 468 personas dedicadas a este ilícito, reforzando la política de combate a la impunidad.

Por parte de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez expuso el avance en la atención a las causas mediante siete millones de servicios y trámites directos a la población. Estas labores incluyeron visitas domiciliarias y la realización de 678 *Ferías de Paz*, convocando a más de dos millones de asistentes con el objetivo de reconstruir el tejido social y ofrecer alternativas a la juventud.

Resulta fundamental la entrega de 83 mil documentos de identidad y la recuperación de 420 espacios públicos para el sano esparcimiento comunitario. El programa *Sí al Desarme, Sí a la Paz* permitió retirar de circulación más de 11 mil artefactos de fuego, sustituyéndolos por incentivos económicos o materiales didácticos, mientras que el *Tianguis del Bienestar* ha beneficiado a 395 mil personas en comunidades con mayor rezago.

Unifican criterios legales para combatir el feminicidio en Nayarit

La reforma constitucional federal permite establecer sanciones uniformes y fortalecer la investigación de delitos contra las mujeres

REDACCIÓN MERIDIANO



La protección de la vida y la integridad de las mujeres en la entidad se fortalece mediante la armonización de marcos jurídicos nacionales. Esta medida busca generar mayor confianza en las instituciones encargadas de procurar justicia, estableciendo una base legal sólida que permita responder con firmeza ante los actos de violencia extrema en el territorio, asegurando un entorno de mayor paz para la población.

Dichas modificaciones a la Carta Magna federal facultan al Poder Legislativo para establecer leyes generales que definan el delito de feminicidio de forma uniforme en todo el país. Al eliminar las discrepancias entre normativas locales y federales, se cierran vacíos que anteriormente dificultaban la persecución de estos crímenes y la aplicación de castigos contundentes para los responsables.

Durante el segundo periodo ordinario de sesiones, los integrantes de la *Trigésima Cuarta Legislatura* respaldaron la minuta de reforma que moderniza el artículo 73 constitucional. Este cambio normativo resulta vital para asegurar que las investigaciones consideren las circunstancias específicas de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas, garantizando procesos judiciales con una perspectiva de género real y efectiva.

Fortalecer la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno es una de las metas centrales de esta actualización legal para prevenir agresiones. El esquema de cooperación propuesto permite que la Federación y los estados actúen bajo criterios idénticos, lo que facilita que las carpetas de investigación se integren correctamente desde el primer contacto con el hecho delictivo.

Sólo mediante la unificación de sanciones y definiciones se podrá garantizar que el acceso a la justicia sea igualitario en cada rincón de la República. El Congreso local reafirma su compromiso con la dignidad de las ciudadanas al contribuir a un sistema penal más robusto, donde la respuesta institucional ante el feminicidio responda a una política de estado coherente y protectora de los derechos humanos.





Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Nayarit
NUESTRA PAZ Y COMPROBADO

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA



CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE



XVIII PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026

El Premio Nacional de Contraloría Social constituye una iniciativa esencial para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la gestión pública mediante el reconocimiento de prácticas destacadas por parte de los COMITÉS conformados entre 2025 y 2026.

Este premio no solo busca incentivar a dichos COMITÉS, sino también promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la ciudadanía en general. Al presentar experiencias y propuestas de mejora, se promueve una cultura de vigilancia ciudadana crucial para la transparencia y la rendición de cuentas. Además, estas acciones resultan fundamentales en la lucha contra la corrupción, ya que permiten identificar y corregir prácticas inadecuadas en la administración pública. La convocatoria refleja, en suma, un firme compromiso con el fortalecimiento de la democracia participativa y con la construcción de un gobierno más abierto, inclusivo y responsable.

I. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026" SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS:

PRIMERA CATEGORÍA: "ACCIONES DE LOS COMITÉS"
Podrán participar los COMITÉS que hayan realizado actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA"
Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como todas las personas interesadas que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública. Dichas acciones deberán fomentar la transparencia, la rendición de cuentas e incidir en el combate a la corrupción.

II. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026" SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS:

ESTATAL: En cada entidad federativa participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.

NACIONAL: Pasarán a la etapa nacional los trabajos que hayan obtenido el primer lugar en cada entidad federativa en ambas categorías.

BASES

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"

Del COMITÉ:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el periodo 2025-2026 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

Características del trabajo:

- Estructura:
 - Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.
 - Acta de constitución del COMITÉ.
 - Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, tales como:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios realizados con el fin de mejorar la supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documentales, fotográficas y/o videográficas).
 - Informes, quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades competentes.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y los resultados de su vigilancia (redes sociales, documentos, fotografías y/o videos, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- El trabajo presentado debe tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 25, podrá elaborarse en forma manuscrita, en máquina de escribir o computadora.
- Cualquier material y evidencia adicional podrá agregarse como anexo, sin contabilizarse dentro del número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.
- El trabajo deberá entregarse de forma impresa y versión electrónica (CD, USB o correo electrónico en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza).
- El trabajo original deberá redactarse en lengua o dialecto distinto al español, siempre que se acompañe de su traducción al idioma español.

Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Características del trabajo:

- Estructura:
 - Portada: deberá contener el título del trabajo, el seudónimo (sin incluir el nombre de la persona autora), y la categoría en la que participa.
 - Desarrollo del proyecto (organizado por capítulo y/o apartados):
 - Destacar la propuesta de mejora o innovación planteada, que podrá referirse a mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o el combate a la corrupción.
 - Señalar los beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
 - El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 25, podrá elaborarse de manera manuscrita, máquina de escribir o computadora. Cualquier material y evidencia adicional podrá agregarse como anexo sin contabilizarse del número de cuartillas.
 - El trabajo o proyecto no deberá encontrarse en proceso de registro o trámite de derechos de autor.
 - El trabajo o proyecto presentado no debe haber sido registrado, publicado en otro espacio ni haber participado en concurso similar.
 - El trabajo original deberá presentarse en versión impresa y electrónica (CD, USB o correo electrónico en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza), firmado con un seudónimo.
 - Como anexo al trabajo, deberá entregarse en el interior de un sobre cerrado, rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, lo siguiente:
 - Nombre completo de la persona autora o representante.
 - Título del proyecto o trabajo.
 - Seudónimo.
 - Dirección.
 - Teléfono de contacto.
 - Dirección electrónica de contacto.
 - Copia fotostática de identificación oficial con fotografía de la persona autora o del representante.
 - Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, en el que se especifique que el trabajo es de su autoría y que es inédito.

IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de julio de 2026, en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del estado de Nayarit.

V. PREMIOS PARA LA ETAPA NACIONAL (ambas categorías)

PRIMER LUGAR: \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento

SEGUNDO LUGAR: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento

TERCER LUGAR: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento

PREMIOS PARA LA ETAPA ESTATAL (ambas categorías)

PRIMER LUGAR: \$5,000.00 (Cinco mil 00/100 M.N.) y reconocimiento

SEGUNDO LUGAR: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento

TERCER LUGAR: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento

VI. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará integrado por representantes con experiencia y conocimientos especializados en la materia, quienes evaluarán los trabajos conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

VII. ELEMENTOS A EVALUAR

PRIMERA CATEGORÍA: Se evaluarán las acciones realizadas por los COMITÉS, las cuales deben estar acompañadas del soporte documental siguiente:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2025 - 2026.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documentales, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que registren la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a las personas beneficiarias sobre las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documentos, fotografías y/o videos, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

SEGUNDA CATEGORÍA: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Originalidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que promueva acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Las personas servidoras públicas que, durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo o proyecto participante.
- Los trabajos presentados por los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IX. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 21 de octubre de 2026, través de la página de la CPCE-F:

contraloriasmexico.gob.mx

Así como en las siguientes redes sociales:
Facebook: [contraloriasmx](https://www.facebook.com/contraloriasmx)
Instagram: [contraloriasmx](https://www.instagram.com/contraloriasmx)
X (Twitter): [contraloriasmx](https://twitter.com/contraloriasmx)

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las premiaciones se realizarán en el marco de la LXXVII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación en noviembre de 2026.

INFORMES

Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza en la Dirección de Contraloría Social y Atención Ciudadana.

Domicilio: Av. Allende No. 92 Ote. esquina con San Luis, Tepic, Nayarit.
Correo electrónico: contraloriasocial@nayarit.gob.mx
Teléfono: 311-216-9337

Casos no previstos en la presente convocatoria serán aclarados mediante consulta telefónica en el Órgano de Control de la entidad federativa correspondiente.

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.



Existe en Nayarit un "fósil viviente" mencionado hasta en la Biblia

El legendario terebinto de San Pedro Lagunillas es una especie única en América y uno de los mayores tesoros históricos del municipio



horrible del mundo, y sus asombrosos el más vivo, que ahora, con su roja luz visible, me sirve de hacha a lo que atento escribo...

Y ese árbol creció. Los años pasaron, pero llegó la Cristiada, el país ardía, el árbol fue olvidado y, poco a poco... empezó a morir.

Algo curioso sucede con este árbol, ya que florece y da semillas; sin embargo, esas semillas ya no germinan, de manera que sus hijos necesitan ayuda humana para nacer.

En 1930, don Joaquín Ibarria, con paciencia de santo, logró reproducir este árbol por acodo, obteniendo dos arbolitos nuevos y salvándolos así de la extinción en esta región.

En 1965, el profesor Rogelio Ibarria Ruiz donó al ayuntamiento unos arbolitos que había logrado reproducir, y el cabildo, en su infinita sabiduría, los ubicó en un pequeño jardín triangular entre la presidencia municipal y la parroquia de San Pedro Apostol.

Pero Rogelio no se quedó ahí. En 1973 donó dos más, para que cada esquina del triángulo tuviera su terebinto. Y como si fuera poco, en 1995 la familia Ibarria Parra le regaló otro al ayuntamiento... esta vez para la entrada del panteón. Así, el profesor cumplió su sueño: que hasta los muertos tuvieran un terebinto cerca. ¡Vaya obsesión!

De tal manera que el terebinto de San Pedro Lagunillas es parte de su memoria, de su identidad; es historia viva de un pueblo que sabe que, cuando cuida sus raíces, también está cuidando su futuro.

Fuente: Pedro Ávalos Ibarria, *El terebinto, un fósil viviente en San Pedro Lagunillas, Nayarit* (1995). Archivo particular de Julián Pineda Galaviz.

En un pueblito de Nayarit hay un árbol tan viejo, tan raro y tan famoso, que casi casi le hablan de usted. Pues... se dice, se cuenta, se rumora que la madera de este tipo de árbol ¡fue usada para construir la cruz de Cristo! ¿Exagerado? Tal vez. ¿Históricamente comprobado? No. ¡Perooo! Le da un toque de misticismo que atrae a creyentes y turistas.

Hablamos de San Pedro Lagunillas, donde vive el terebinto, árbol conocido como un verdadero "fósil viviente".

¡Decir que el árbol ande convertido en piedra, no exageremos! Lo que pasa es que se trata de una especie antiquísima, tan vieja y tan respetada que hasta aparece mencionada en la Biblia, en las Santas Escrituras, en el Libro Sagrado; o sea, no es cualquier arbolito de banqueta.

Isaías 6:13 dice: "El profeta compara al pueblo con un terebinto que, aun

después de ser cortado, conserva un tronco del que puede renacer".

¡Amén!

Este árbol es una especie originaria del Mediterráneo; sin embargo, en San Pedro Lagunillas todavía sobreviven algunos ejemplares longevos que son considerados únicos en América. ¿Y cómo llegó aquí? Alguien lo trajo en barco.

¡Y vamos de nuevo!... Se dice, se cuenta, se rumora que el primer terebinto llegó a San Pedro Lagunillas por ahí de 1564, traído por Bernardo de Balbuena (uno de los fundadores de Compostela), o por su hijo poeta del mismo nombre, aunque este último llegó en 1592, así que... ¿quién sabe?

Lo único seguro, según las malas lenguas de las buenas gentes, es que bajo su sombra el buen Bernardo escribió sus versos más bellos...

...*Los altos montes de Jalisco y Jala, El gran volcán de Jala, monstruo*

Capacitan a tripulaciones para proteger a las tortugas marinas

Acciones federales buscan garantizar la pesca sostenible de camarón y mantener certificaciones de exportación internacional

REDACCIÓN

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca pondrá en marcha durante el mes de julio una serie de capacitaciones especializadas para las tripulaciones de embarcaciones camaroneras. El objetivo central reside en la construcción y el uso adecuado de herramientas técnicas diseñadas para evitar la captura incidental de especies protegidas durante las jornadas en altamar.

Mediante estas jornadas de instrucción, el Gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, busca concientizar sobre el aprovechamiento responsable de los recursos marinos. La estrategia se enfoca en el manejo de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas y de Peces, elementos cruciales para la preservación de la biodiversidad en las costas nacionales.

Esta iniciativa se presenta en el marco de la conmemoración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas, reforzando el compromiso institucional con la fauna silvestre. Sólo a través de la formación técnica es posible integrar la productividad pesquera con el respeto a los ciclos biológicos de especies vulnerables que habitan los mares mexicanos.

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo la dirección de Columba Jazmín López Gutiérrez, se impulsa el uso de esta tecnología como una de las prácticas más determinantes para

la sostenibilidad. La correcta implementación de los sistemas de exclusión garantiza el bienestar de las familias que dependen económicamente de la comercialización del camarón de alta mar.

El programa proyecta alcanzar a mil 500 personas durante el ciclo 2026, abarcando entidades con presencia pesquera como Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz, además de los estados del litoral del Pacífico y el Golfo. Los participantes, entre quienes figuran rederos y personal operativo, recibirán instrucción técnica alineada con las normativas oficiales vigentes en materia de protección ambiental.

Dicha capacitación se divide en dos áreas fundamentales: el diseño especializado para técnicos rederos y la operación práctica para quienes laboran directamente en las cubiertas. Éste conocimiento es vital para mejorar la eficiencia en la selección de especies y evitar la pérdida de producto, asegurando que la actividad sea rentable y respetuosa con el entorno.

Aquellas acciones coordinadas por el Comisionado Nacional, Rigoberto Salgado Vázquez, permiten que el sector mantenga la comparabilidad necesaria para exportar hacia mercados internacionales como el de Estados Unidos. La meta es superar los resultados del año previo, consolidando un sistema alimentario que proteja los ecosistemas marinos para las futuras generaciones.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"MANEJO Y PROCESAMIENTO DE GALLINAZA MOJARRAS 2"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, y dentro del procedimiento estatal de evaluación de impacto ambiental, se hace del conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del siguiente proyecto:

- Nombre del proyecto.** Manejo y procesamiento de gallinaza "Mojarras 2".
- Promovente.** Agropecuaria El Avión, S. P. R. de R. L.
- Descripción general.** El proyecto consiste en la habilitación y operación de un patio para recepción, manejo, acondicionamiento y procesamiento físico de gallinaza húmeda proveniente de unidades de producción avícola relacionadas con la promovente. Las actividades comprenden ingreso de vehículos, descarga, conformación de pilas, aireación, volteo, secado, acondicionamiento, carga y retiro del material, con la finalidad de mejorar sus condiciones de manejo y favorecer su aprovechamiento posterior como materia orgánica de uso agropecuario.
- Ubicación.** El sitio se localiza en la parcela núm. 1170 Z-9 P1/1, ejido San Luis de Lozada, municipio de Santa María del Oro, Nayarit. El acceso principal se realiza por la carretera estatal Sub-Ramal San José de Mojarras - Colonia Moderna y caminos rurales existentes. La superficie total del predio es de aproximadamente 72,979.91 m², con áreas funcionales para procesamiento, rodamiento, amortiguamiento, fosas sedimentadoras y vaso de retención temporal.
- Entorno ambiental y colindancias.** El predio se ubica en una matriz rural-agropecuaria previamente transformada, con parcelas agrícolas, caminos rurales, cultivos colindantes, infraestructura avícola cercana, suelo expuesto y rastrojo vegetal. En el entorno próximo se identifican usos agropecuarios, incluyendo cultivos de caña de azúcar y agave, así como una granja avícola propiedad de la promovente.
- Principales efectos ambientales.** Los efectos potenciales se relacionan con el manejo de gallinaza húmeda, circulación de vehículos, maniobras de carga y descarga, permanencia temporal del material y operación en temporada de lluvias. Entre los impactos identificados se encuentran olores, polvo fugitivo, ruido temporal, compactación superficial del suelo, modificación de escurrimientos, riesgo de arrastre de sólidos, materia orgánica y nutrientes durante lluvia, generación potencial de líquidos de contacto o lixiviados bajo condiciones críticas, fauna nociva o vectores, incremento de tránsito local, interacción con seguridad vial rural, modificación temporal del paisaje y generación de residuos auxiliares.
- Medidas propuestas.** Se proponen medidas de prevención, mitigación, control y seguimiento, entre ellas: delimitación de áreas operativas; bermas perimetrales, fosas sedimentadoras y vaso de retención temporal; control de escurrimientos; manejo diferenciado en temporada de lluvias; limpieza periódica; control de olores mediante manejo oportuno, aireación y reducción de permanencia excesiva; control de polvo y velocidad de circulación; manejo de residuos; mantenimiento de maquinaria, vehículos y estructuras de control; control sanitario de fauna nociva o vectores; capacitación del personal; bitácoras operativas, de lluvia, limpieza, residuos e incidentes; vigilancia ambiental y aplicación de medidas correctivas cuando proceda.

8. Consulta pública. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las observaciones, comentarios, sugerencias o propuestas que consideren pertinentes ante la autoridad ambiental competente, dentro del plazo previsto por la legislación ambiental del Estado de Nayarit, contado a partir de la publicación del presente resumen.

La presente publicación tiene por objeto informar al público sobre la naturaleza, ubicación, características generales, principales efectos ambientales y medidas propuestas para el proyecto. Su publicación no constituye autorización ambiental ni prejuzga sobre el sentido de la resolución que, en su oportunidad, emita la autoridad competente.

EDICTOS

EXPEDIENTE FES 973/2025

A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Hago del conocimiento público que en autos del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario) número de expediente **FES 973/2025** del índice del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Juicios Sucesorios con sede en esta ciudad de Tepic Nayarit, denunciado por **Armando Franquez Villaseñor y Octavio Franquez Villaseñor**, a bienes de la de cujus **María Esperanza Villaseñor Ibarra**, radicado con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, por lo que de conformidad al artículo 557 del código de procedimientos civiles para el Estado de Nayarit, notifíquese al o los presuntos herederos de la radicación del presente juicio y si lo estima conveniente deduzca sus derechos y los justifique en un plazo no mayor de 20 veinte días; así como también señale domicilio procesal y/o correo electrónico para recibir notificaciones y autorizado en esta ciudad.

ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 20 DE MAYO DEL AÑO 2026

LIC. VERONICA VIRGINIA RODRIGUEZ NAVARRETE
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN JUICIOS SUCESORIOS

Para publicarse por medio de edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación a elección del promovente.

Edicto

C. A las personas que puedan considerarse Perjudicadas con la tramitación de las presentes diligencias. Se Ignora Su Domicilio

Comunico a usted que dentro del juicio radicado en al vía de jurisdicción voluntaria (información de dominio) número **166/2026**, recayó un auto en cual se admitió en la vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información de dominio, o ad perpetuan, que promueve **Dencil Paloma Ruiz García**, a efecto de acreditar la posesión en concepto de propietaria del bien inmueble (predio sub urbano), ubicado en carretera federal 15 México-Nogales (federal 15), s/n, interior s/n, código postal 63940, de esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte mide: 60.96 metros, y colinda con vía del Ferrocarril, hoy Ferromex, antes Ferrocarril del Pacifico (Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V.), Al sur mide: 60.98 metros y colinda con la misma propiedad de la promovente Dencil Paloma Ruiz García; Al oriente mide: 29.06 y colinda con propiedad privada actualmente del señor José Antonio González Parra; Al poniente mide: 28.62 metros y colinda con propiedad privada del señor Fernando Ruiz García.** Quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado.

ATENTAMENTE

Ixtlán del Río, Nayarit; Junio 15 de 2026
La Secretario de Acuerdos del Juzgado
Habilitada

Lic. Luz Elena González Merino.

Para su publicación en los Periódicos Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del Promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



Salvan a bebé de siete meses tras picadura de alacrán

El traslado fue posible gracias al trabajo conjunto de IMSS Bienestar Nayarit, la unidad de salud de Guásima del Metate, la Unidad Médica Móvil Carrizal de las Vigas

REDACCIÓN

Gracias a la coordinación entre diversas instituciones de salud y a la rápida respuesta del personal médico, un bebé de siete meses de edad recibió atención especializada de manera oportuna tras sufrir una picadura de alacrán, logrando una evolución favorable y siendo dado de alta después de permanecer bajo observación médica.

El traslado fue posible gracias al trabajo conjunto de IMSS Bienestar Nayarit, la unidad de salud de Guásima del Metate, la Unidad Médica Móvil Carrizal de las Vigas, personal de las Casas PAC, así como la colaboración del Centro Regulator de Urgencias Médicas (CRUM) de los Servicios de Salud de Nayarit y el Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) de Jalisco.

De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades de salud, tras registrarse la emergencia, el menor recibió atención inmediata en la unidad médica de primer contacto, donde se realizaron las primeras acciones para estabilizar su estado de salud y preparar su traslado a una unidad hospitalaria de mayor capacidad resolutoria.

Posteriormente, mediante un operativo coordinado entre los equipos de atención prehospitalaria y las instituciones involucradas, el paciente fue trasladado al Hospital de Especialidades IMSS Bienestar en Tepic, donde recibió atención médica especializada para



tratar los efectos de la picadura.

La intervención oportuna del personal de salud permitió mantener estable al menor durante todo el proceso de traslado, garantizando que llegara al hospital en condiciones favorables para continuar con su tratamiento. Tras ser valorado por especialistas y permanecer bajo observación médica, el bebé fue reportado fuera de peligro y posteriormente egresado del nosocomio.

Las autoridades destacaron que este caso refleja la importancia de contar con una red de atención médica coordinada y eficiente, especialmente en comunidades alejadas, donde la respuesta rápida puede marcar la diferencia

entre la vida y la muerte.

Asimismo, reconocieron el compromiso y profesionalismo del personal médico, de enfermería, paramédicos y operadores de emergencia que participaron en la atención del caso, subrayando que la colaboración interinstitucional es fundamental para garantizar servicios de salud oportunos y de calidad para toda la población.

Este resultado exitoso demuestra la relevancia de fortalecer los mecanismos de atención y referencia médica, así como la capacidad de respuesta de las instituciones de salud ante emergencias que requieren intervención inmediata.

Estados Unidos reporta 313 criminales entregados a México entre reclamos de extradición

El embajador Ronald Johnson informó la entrega de 313 criminales a México mientras siguen pendientes reclamos cruzados por extradiciones bilaterales clave

NOTIPRESS

En medio de las tensiones diplomáticas a raíz de las solicitudes de extradición de funcionarios mexicanos a Estados Unidos, el embajador, Ronald Johnson, informó que su país entregó al Gobierno de Claudia Sheinbaum 313 criminales buscados por México.

"Bajo la Administración del presidente Trump, Estados Unidos ha transferido a 313 criminales buscados a México para enfrentar la justicia", publicó el embajador de Estados Unidos en México en la red social X.

El mensaje del diplomático apareció tras la captura y extradición a México de un hombre requerido por prostitución de una menor y agresión sexual. Johnson presentó ese caso como parte de los operativos de colaboración entre autoridades de ambos países.

Agentes de la Patrulla Fronteriza participaron en la detención del hombre buscado por autoridades mexicanas. El caso fue utilizado por la representación estadounidense para destacar la cooperación operativa en materia de seguridad. Johnson añadió que el operativo "representa otro ejemplo de la fuerte cooperación" entre Estados Unidos y México.

La cooperación bilateral también ha sido destacada por la Embajada de Estados Unidos en México en otras áreas de seguridad. En un reporte reciente, la sede diplomática señaló operaciones conjuntas contra personas buscadas y reportó que México realizó 96 extradiciones y 92 transferencias a custodia estadounidense desde el inicio de la administración Trump.

México reclama reciprocidad en extradiciones

El anuncio estadounidense

ocurre después de que el gobierno mexicano pidiera reciprocidad en materia de extradiciones. En mayo, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que México había presentado solicitudes a Estados Unidos sin recibir entregas de personas requeridas por autoridades mexicanas.

"Del 1 de enero del 2018 al 13 de mayo del 2026, 269 requerimientos de extradición. No han enviado ninguno (...) ¿Qué pide siempre México? Reciprocidad», señaló Sheinbaum en una conferencia matutina.

La mandataria sostuvo ese reclamo en el contexto de las solicitudes estadounidenses de detención provisional con fines de extradición contra Rubén Rocha Moya, gobernador con licencia de Sinaloa, y otros funcionarios o exfuncionarios mexicanos señalados por presuntos vínculos con el Cártel de Sinaloa.

El caso elevó el peso político de las solicitudes de extradición entre ambos países. Mientras Washington sostiene sus señalamientos contra funcionarios mexicanos, el gobierno de México insiste en que cualquier detención debe ajustarse a la Constitución y al sistema penal mexicano.

En la conferencia matutina del 16 de junio, la presidenta Sheinbaum reiteró que el Gobierno de Estados Unidos no ha entregado pruebas contra el gobernador que sustenten la solicitud de detención y que, bajo esas circunstancias, no existe un plazo legal para ejecutar una captura.

El Departamento de Estado explica en sus lineamientos que una extradición no se ordena contra personas únicamente investigadas o sospechosas de un delito. El proceso aplica para personas acusadas formalmente, condenadas sin sentencia completa o fugadas antes de cumplir una pena.

CENTURY 21.
Pinsa

¿QUIERES VENDER TU CASA O TERRENO?

NOSOTROS TE AYUDAMOS EN TODO EL PROCESO

Álica®

Contáctanos **311 214 1802**
servicioalcliente@c21pinsa.mx

Valora tu Vida

JARDINES DE SAN JUAN

TODO JUNIO

BONO ESPECIAL PARA PAPÁ

Vigencia al 30/06/2026 *Aplican restricciones

311 218 0557

54
Álica®